



## COMISIÓN DE TURISMO

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EFECTUADA EL MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidas las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz fungiera como secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**, respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** del Orden del Día, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Sesión anterior. -----

El **Punto Cuatro**, corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 89 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para su análisis y en su caso aprobación.

En seguida la **Diputada Alejandra Guadalupe Esquilín Lastiri**, comentó que esta Iniciativa fue presentada por el Diputado Raúl Espinosa Martínez, haciendo énfasis en que ya mucho se habló sobre la importancia del turismo como una preponderante actividad económica en el país y en el Estado, dando su voto a favor de la Iniciativa, puesto que el Estado al contar con puntos turísticos de gran atracción resulta necesario que las personas que trabajan en empresas turísticas o que presten servicios relacionados con esta actividad, tengan una mejor capacitación y profesionalización en la prestación

de servicios turísticos, ya que de esta manera se podrán mantener y elevar el potencial turístico que ofrece el Estado. Acto seguido pidió al área jurídica ampliara sus conocimientos. -----

El área jurídica comentó que dentro de la reforma que se pretende hacer, es la inclusión no solo de personas con discapacidad, sino también a las personas adultas mayores. Quedando de la siguiente manera: Fracción V del artículo 89; Fomentar la profesionalización de quienes laboran en empresas turísticas o prestan servicios en la actividad orientada a las características de las líneas del producto y la demanda, la certificación y competencias laborales, el fortalecimiento del capital humano, así como los conocimientos en áreas de accesibilidad e inclusión, tanto en la infraestructura, como en la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores, trato preferencial, y el manejo económico de los desechos. -----

En uso de la voz el **Diputado Raúl Espinosa Martínez**, agradeció la presencia de los Diputados de la Comisión de Turismo, ya que el Estado de Puebla es muy importante en el tema turístico, debido a que México ocupa el 8° lugar de países con mas turistas en el mundo y Puebla no es la excepción con 9 Pueblos Mágicos, donde se ha incrementado el turismo en los últimos 9 años. Con la profesionalización de los servicios que se dan en los Pueblos Mágicos, así como en la Ciudad de Puebla y en otros municipios de nuestro Estado. Por lo que considera importante que se siga fomentando dicha capacitación, ya que mientras más capacitación tenga el área turística, se brindara un mejor servicio y de esta manera se mejorara el turismo para que la gente siga regresando a todos los puntos del Estado. -----

Enseguida la Diputada Presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Dictamen antes referido, siendo aprobado por unanimidad.

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a la lectura del Informe anual realizado por la Comisión de Turismo, La Diputada Presidenta, expuso la importancia que representa el sector turístico, ya que se ve reflejada en la participación del producto interno bruto nacional y la generación de empleos en el Estado, ya que se reciben múltiples beneficios de este sector, de ahí surge la existencia de una Comisión que contribuya para poder discutir y abordar temas que resultan relevantes para el desarrollo de esta actividad económica, el informe que se presenta se realiza como un ejercicio de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, principios constitucionales que rigen su actuar como servidores públicos y sobre todo como representantes popularmente electos, en este sentido el Informe tiene como objetivo fundamental dar cuenta del trabajo, así como las actividades

que se han realizado en esta Comisión en materia turística en el primer año de ejercicio legal de esta Soberanía. Desde su instalación el 24 de septiembre del 2018, se han convocado a 18 reuniones formales, de las cuales se han realizado 10, dos veces fueron Sesiones de Comisiones Unidas con la Comisión de Cultura y la Especial de Pueblos Mágicos, así como con la Comisión de Asuntos Municipales, en esas Sesiones se han aprobado de manera colegiada, temas como; el Plan de Trabajo de esta Comisión establecido para el periodo 2018-2021, que considera 7 líneas de acción, por otro lado se han resuelto 17 de las 24 Iniciativas que se han turnado a ésta Comisión, de las cuales se han aprobado 5 acuerdos de Comisión y un Dictamen con Minuta de Decreto, además se han dictaminado como procedentes o sin materia 5 Acuerdos y 6 Dictámenes con Minuta de Decreto, debido a que no eran aplicables para las condiciones actuales de la entidad o porque ya habían sido atendidos por otras reformas. Cabe señalar que se encuentran en trámite 2 Iniciativas de Acuerdo y 5 Iniciativas de Decreto, que deben ser resueltas en conjunto con otra Comisión en razón de su materia, con estas Iniciativas Dictaminadas se ha trabajado para contribuir en la promoción y difusión de los sitios de interés y rutas turísticas en el Estado, promoción de los servicios turísticos de calidad, impulso a los Pueblos Mágicos como parte de la coordinación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, se han realizado 3 reuniones con los entonces Secretarios de Cultura y Turismo, ahora Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado, en las cuales se trataron asuntos sobre el turismo de la Entidad, en la que se informó de las actividades de dicha dependencia, de igual forma se llevó a cabo una primera reunión de acercamiento con la actual Secretaria de Turismo del presente Gobierno, en la que se dio a conocer el trabajo de la Comisión y las Iniciativas aprobadas para que se les pueda dar seguimiento. Por último, el Informe da cuenta de las participaciones que han tenido en eventos para el impulso al sector turístico en la Entidad, tales como: reunión de trabajo para los Pueblos Mágicos, el corredor de ofrendas 2018, entrega de acreditaciones a prestadores de servicios turísticos, presentación del Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Puebla, fomento al turismo estatal interno o intermunicipal, en la Feria Internacional del Taco en San Nicolas Buenos Aires, Puebla. En conclusión, con el trabajo realizado con esta Comisión, se ha buscado que a través de las Iniciativas aprobadas, se dote de mejores recursos para impulsar a las políticas públicas en materia de turismo que el Estado tanto necesita, así mismo se ha tratado de contribuir en el impulso y desarrollo de la actividad turística para que esta se mantenga

y siga en aumento, se tiene claro que aún queda mucho trabajo que hacer para alcanzar las metas propuestas, pero gracias a la participación y labor de cada uno de los Diputados y Diputadas de esta Comisión, no tengo duda de que las mismas serán alcanzadas en beneficio del estado. En uso de la voz él **Diputado Raúl Espinosa Martínez**, felicitó a la Comisión de Turismo por el Informe presentado, actividades realizadas y peticiones que se han hecho para su Municipio. -----

En el **Punto Seis** del Orden del Día, en **Asuntos Generales**, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las trece horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI**  
**PRESIDENTA**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**  
**SECRETARIO**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
**VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ**  
**VOCAL**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**  
**VOCAL**

**DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
**VOCAL**